



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente **DISPONGO**:

ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD PADRON DE AGUA Y BASURA

Vista la solicitud de cambio de titularidad de agua y basura doméstica, presentada por Dña. H. [REDACTED] M. [REDACTED] con NIE X95***2** y con domicilio, a efectos de notificaciones, en C/ de Campos del Río (Murcia) en fecha 13 de enero del 2020 REE 26, de vivienda sita en C/ Los Emigrantes, nº14 de Campos del Río con referencia catastral 4515216XH4151E0001FY.

Vista escritura de Compraventa, con nº protocolo 1.744, en Mula a catorce de noviembre de 2019 ante el Notario Dña. Virginia Pastor Cruz.

Comprobado que en el padrón de basura doméstica de la vivienda sita en C/ Los Emigrantes, nº14 de Campos del Río figura como titular D. [REDACTED] con DNI Nº 74.30***0* y Nº Fijo 2329.

Visto informe de la empresa concesionaria del servicio de agua potable, Aqualia de fecha 14 de enero de 2020, en el que consta como titular del servicio de agua potable de dicha vivienda D. [REDACTED] con DNI Nº 74.3***3**.

Visto lo dispuesto en Ordenanza reguladora de la tasa de recogida domiciliar de basura así como en el Art. 20 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que con fecha 15 de enero de 2020 se ha emitido por la Unidad de Recaudación informe favorable al cambio de titularidad solicitado.

RESUELVO:

PRIMERO.- CONCEDER el CAMBIO DE TITULARIDAD en los padrones de agua y basura doméstica de la vivienda sita en C/ Los Emigrantes, nº14 de Campos del Río, con referencia catastral 4515216XH4151E0001FY a nombre de Dña. H. [REDACTED] M. [REDACTED] con NIE X957***8*, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la interesada, a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos.





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

En Campos del Río

Documento firmado digitalmente al margen

